



CORPORACIÓN EDUCACIONAL EL BOSQUE

Temuco, 15 de marzo del 2022.

COMUNICADO

Estimada comunidad Camiliana, junto con saludarles se informa lo siguiente:

Que, la Corporación Educacional El Bosque, ente sostenedor del Liceo Camilo Henríquez, cuenta con diversos reglamentos que nos exige la ley educacional y laboral con la finalidad de regular las condiciones, requisitos, derechos, beneficios, obligaciones y prohibiciones de nuestra comunidad. Algunos de estos reglamentos son: el Interno de Higiene y Seguridad y Convivencia Escolar.

Que, el principio fundamental que rige nuestra institución es y será contribuir a garantizar la continuidad del servicio educacional, siempre priorizando el interés superior del niño, niña y adolescente, principio fundamental para lograr los objetivos de nuestra institución educativa tanto para nuestros funcionarios, Padres, Madres y Apoderados, como la de toda la comunidad estudiantil, reconociendo como entidades legítimas interlocutoras al Centro de Estudiantes y al Centro de Padres, Madres y Apoderados respectivamente. Estos objetivos no se lograrán sino existe un marco de respeto y tolerancia mutua entre todas las partes que conforman nuestra comunidad educativa.

La Corporación Educacional, con el fin de resguardar el correcto funcionamiento de la unidad educativa no permitirá vulneración alguna de los reglamentos exigidos por la normativa aplicada al sector educativo tales como: denostaciones a sus funcionarios, equipo directivo, profesores, asistentes de la educación, como también a nuestros estudiantes y apoderados, con declaraciones injuriosas o tendenciosas, vertidas por cualquier medio de comunicación que busquen dañar a la comunidad o al Liceo, salvaguardando de esta manera, a toda nuestra comunidad escolar y al Liceo Camilo Henríquez como referente educativo regional.

Sin otro particular, atentamente

Corporación Educacional El Bosque.